Formulación de su Plan Personalizado de Empleo

División de Rehabilitación Vocacional de Wisconsin
www.dwd.state.wi.us/dvr
dwddvr@dwd.state.wi.us

DVR-14441-S-P (N. 08/2004) (T. 10/2004)

El Plan Personalizado de Empleo (IPE) es la parte más importante de su planificación laboral. Usted tiene derecho a recibir servicios de DVR, y ahora trabajaremos juntos para escoger sus metas laborales. DVR le proporcionará los bienes y servicios necesarios para alcanzar dichas metas.

Su IPE es el plan para alcanzar sus metas laborales. Es el camino hacia su rehabilitación vocacional. En el IPE se describen:

- Su meta laboral
- Los pasos que deberá dar para alcanzarla
- Los servicios que necesitará para alcanzarla
- Quien proporcionará dichos servicios
- El costo de los servicios y quien los paga
- Sus responsabilidades
- Las responsabilidades de DVR

¿Quién puede ayudarme a escribir mi IPE?

- Puede escribirlo usted mismo.
- Su consejero u otro personal de DVR
- Programas comunitarios (DVR puede proporcionarle una lista de los programas)
- Otros profesionales con los cuales usted trabaje, tales como maestros, asistentes sociales u orientadores
- Familiares o amigos

Recuerde que puede solicitar ayuda en cualquier momento a su consejero o coordinador de casos de DVR.

Al escribir su Plan Personalizado de Empleo (IPE) piense en el tipo de trabajo que desea realizar, su capacidad para hacerlo y su historial laboral.

Al reverso de este folleto encontrará una *Hoja de Planificación Laboral*

Su IPE final será escrito en un formulario de DVR. Su consejero de DVR lo revisará y aprobará.

¿Qué debe incluir el IPE?

Meta laboral
Ésta debe ser un trabajo que le interese realizar y que podrá desempeñar tras completarse su plan. La meta debe considerar sus aptitudes, intereses y necesidades. Su consejero de DVR puede ayudarle a buscar la meta laboral más apropiada para usted.

Pasos
Lo que debe hacer para alcanzar su meta laboral y el tiempo que tardará.

Progreso
La forma en que se evaluará su avance hacia el logro de su meta.

Servicios
Lista de servicios que necesitará para alcanzar su meta laboral y quien los pagará.

Proveedor
Quien proporcionará los servicios que necesita.

¿Qué tipo de servicios puede proporcionar DVR?

DVR proporcionará los bienes y servicios que usted necesita para alcanzar su meta laboral. Los servicios básicos de DVR se proporcionan gratuitamente.

Entre estos servicios se incluyen:

- ✓ **Evaluación** para ayudarle a determinar sus habilidades laborales y los servicios que necesitará, tales como capacitación, dispositivos de asistencia, etc.
- ✓ **Orientación y asesoría** para informarle sobre servicios laborales y de otro tipo que le permitirán acudir a su trabajo.
- ✓ **Remisiones** a otros servicios para ayudarle a obtener un empleo.
- ✓ **Colocación laboral** para ayudarle a buscar un empleo y permanecer en el mismo.
- ✓ **Planificación de transición** para estudiantes que egresan de la escuela y se preparan para obtener un empleo.

Entre otros servicios podrían incluirse:

- ✓ Ayuda para buscar empleo
- ✓ Pago de matrícula o capacitación
- ✓ Capacitación laboral
- ✓ Capacitación en el trabajo
- ✓ Equipos y herramientas para realizar el trabajo

¿Puedo cambiar mi IPE una vez aprobado?

- *Sí, pero antes de efectuar cambios, debe ser autorizado por su consejero de DVR.*
- Usted y su consejero revisarán su solicitud. Es muy importante que usted le indique a DVR lo más pronto posible sobre todo cambio que afectará su plan.
- Usted y su consejero revisarán y actualizarán su plan al menos una vez al año.

¿Qué ocurre si no alcanzo mi meta laboral?

Si no puede alcanzar su meta laboral, su consejero de DVR trabajará con usted para averiguar la causa de ello. Es posible formular un IPE nuevo con una meta laboral nueva.

¿Qué ocurre si mi IPE no es aprobado?

- Si está en desacuerdo con algo, manifieste sus inquietudes a su consejero y al supervisor de éste.

- Si no se aprueba su IPE, usted puede apelar la decisión. En la carta que recibirá se explican sus derechos de apelación.

- El Programa de Ayuda al Cliente (CAP) puede brindarle consejos y asistencia. Llame al CAP al teléfono (800) 362-1290 (Voz/TTY).

¿Hay otro tipo de información que pueda ayudarme?

Los consejeros y coordinadores de casos de DVR pueden proporcionarle información sobre capacitación y empleo. Pueden explicarle las políticas de DVR que deberá considerar en su IPE. También pueden proporcionarle el nombre de otras organizaciones que pueden ayudarle a decidir los tipos de servicios que necesitará.

La Hoja de Planificación del IPE, incluida en este paquete, le ayudará en la formulación de su Plan Personalizado de Empleo.

Para obtener más información, simplemente llame a la oficina de DVR de su localidad.

Hoja de Planificación del IPE

1. ¿Qué tipo de trabajo le gustaría realizar? ¿Por qué cree que le gustará?

2. ¿Qué educación ha recibido?

3. ¿Qué tipo de trabajo ha realizado anteriormente? ¿Le gustó su empleo anterior? ¿Desea continuar realizando ese tipo de trabajo? ¿Por qué o por qué no?

4. ¿Qué le preocupa del hecho de salir a trabajar? ¿Le inquieta la pérdida de asistencia médica, compensación de trabajadores ("Workers' Comp") u otros beneficios?

5. ¿Al pensar en su IPE, le preocupan aspectos tales como el cuidado de menores, transporte o servicios de atención personal?

6. ¿De qué manera su discapacidad podría causarle problemas durante la formulación de su IPE?